



**INFORME DE OPERACIÓN
DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Julio, 2020

ÍNDICE

| | | |
|-----------|---|-----------|
| | INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 1. | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA..... | 6 |
| 1.1. | SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y JUNTAS DE TRABAJO..... | 6 |
| 1.2. | OTRAS ACTIVIDADES..... | 8 |
| 2. | COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS..... | 10 |
| 2.1. | RECURSOS HUMANOS..... | 10 |
| 3. | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS..... | 12 |
| 3.1. | RECURSOS FINANCIEROS..... | 12 |
| 3.2. | PLANEACIÓN..... | 17 |
| 3.3. | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 18 |
| 4. | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS..... | 20 |
| 4.1. | ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL..... | 20 |
| 4.2. | SERVICIOS GENERALES..... | 21 |
| 5. | UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO..... | 26 |
| 5.1. | GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL..... | 26 |
| 5.2. | GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA..... | 31 |
| 5.3. | JUNTA ADMINISTRATIVA..... | 34 |
| 5.4. | OTRAS ACTIVIDADES..... | 34 |
| | GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS MÁS USUALES..... | 35 |
| | ANEXOS..... | 38 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | | |
|----|---|----|
| 1. | RESUMEN CONSOLIDADO DE LA NÓMINA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2020..... | 39 |
| 2. | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES FISCALES GENERADAS POR ESTE CONCEPTO, CORRESPONDIENTES A JULIO DE 2020..... | 40 |
| 3. | PLAZAS VACANTES REGISTRADAS AL 31 DE JULIO DE 2020..... | 41 |
| 4. | TRASPASOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS POR LAS ÁREAS EJECUTORAS DE GASTO CORRESPONDIENTES A JULIO DE 2020..... | 46 |
| 6. | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN JULIO DE 2020..... | 47 |

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 50, fracción XIII; y 83, fracciones XXIII y XXIV, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, se somete a la consideración de la Junta Administrativa (Junta) el Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2020. El documento se integra con información tanto de la Coordinación de Recursos Humanos y las Direcciones de Planeación y Recursos Financieros, y de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios como de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfD).

El informe da cuenta de las acciones que las áreas adscritas a la Secretaría Administrativa llevaron a cabo durante julio de 2020; asimismo, refiere la asistencia de su titular a las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), así como la participación de personal de esta área en reuniones de trabajo de índole varia.

Entre las actividades efectuadas por dichas áreas se encuentran las siguientes: La Coordinación de Recursos Humanos (CRH) realizó pagos a terceros y de nóminas, acciones de control y actualización de las plantillas de personal y de préstamos otorgados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por su parte, la Dirección de Planeación y Recursos Financieros (DPyRF) efectuó procedimientos para la determinación de suficiencias presupuestales; realizó traspasos, conciliaciones bancarias, así como pagos de impuestos; y elaboró requisiciones y estados financieros. Por el lado de las labores de planeación, la DPyRF se concentró, principalmente, en la planeación operativa del Instituto para los ejercicios 2020 y 2021, así como en la atención del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México. La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS) llevó a cabo actividades relacionadas con los procedimientos de adjudicación, inventario, resguardo de bienes, prestación de servicios generales, seguridad y protección civil. La UTCfD, por su parte, se orientó a los procesos de gestión de recursos humanos (Servicio Profesional Electoral Nacional, Rama administrativa, personal eventual contratado mediante el régimen de honorarios, entre otros); y las actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en calidad de Secretaria Técnica de dicho órgano colegiado.

Sin embargo, con motivo de la emergencia sanitaria que presenta nuestro país, por causa de la enfermedad infecciosa Covid-19 (acrónimo del inglés Coronavirus disease 2019, también conocida como enfermedad por coronavirus), y de conformidad con las circulares SA-010/2020 y SA-014/2020, documentos que señalan la implementación tanto de medidas encaminadas a garantizar la prestación de los servicios esenciales como de acciones preventivas para proteger a las personas servidoras públicas del Instituto, el reporte de avance de algunas actividades será mínimo o nulo.

1. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1.1. SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y JUNTAS DE TRABAJO

Durante el mes objeto del presente reporte, el Secretario Administrativo, previo acuerdo con la Presidencia de la Junta, coordinó la formulación de los proyectos de orden del día de las sesiones de Junta Administrativa y asistió a las 14 reuniones de órganos colegiados siguientes:

Tabla 1
Asistencia del Secretario Administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México a sesiones de órganos colegiados durante julio de 2020

| Órgano colegiado | Calidad de participación | | | | |
|--|--------------------------|------------|----------|----------|-----------|
| | Presidente | Secretario | Vocal | Invitado | Total |
| Consejo General | | | | 2 | 2 |
| Junta Administrativa | | 2 | | | 2 |
| Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional | | | | 1 | 1 |
| Comisión Permanente Vinculación con Organismos Externos | | | | 1 | 1 |
| Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística | | | | 1 | 1 |
| Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México | | | | 2 | 2 |
| Comisión de Organización Electoral y Geoestadística | | | | 1 | 1 |
| Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México | 1 | | | | 1 |
| Comité de Transparencia | | | 1 | | 1 |
| Comité de Informática | | | 1 | | 1 |
| Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México | 1 | | | | 1 |
| Total: | 2 | 2 | 2 | 8 | 14 |

En calidad de presidente, el titular de la Secretaría Administrativa asistió a una sesión del Comité Técnico de Administración de Documentos; y una del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. En calidad de secretario, el titular de la Secretaría Administrativa asistió a dos reuniones de Junta Administrativa. En capacidad de vocal, concurrió a una junta del Comité de Transparencia; y otra del Comité de Informática. Por último, en condición de invitado participó en dos sesiones del Consejo General;

una de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; otra de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos; dos de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística; y una más de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

De manera complementaria a las sesiones listadas en la tabla anterior, la Secretaría Administrativa participó, por conducto de su titular o por personal adscrito a ella, en 18 eventos virtuales relacionados tanto con las actividades institucionales programadas para 2020 como con los temas ciudadanos derivados de la pandemia causada por la enfermedad infecciosa Covid-19.

Tabla 2
Eventos externos a los que concurrieron representantes de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante julio de 2020

| Evento | Fecha |
|---|--------------|
| 8o. Conversatorio virtual, "La administración de procesos electorales de calidad y su impacto en la integridad electoral durante la pandemia" | 1o./VII/2020 |
| Foro juvenil, "Democracia en tiempos de contingencia. El papel de la juventud" | 1o./VII/2020 |
| Plática virtual con especialistas de la salud, "Inteligencia emocional en el trabajo" | 6/VII/2020 |
| Jornadas de intercambio de información técnica relativa a la sustanciación de procedimientos sancionadores por violencia política de género en los OPLES. Mesa 1: "Procedencia del procedimiento sancionador en materia de VPG" | 6/VII/2020 |
| Video conferencia: "¿Democracia en peligro? Fake news, el virus de las elecciones" | 9/VII/2020 |
| Conversatorio internacional "¿Cómo pasar de la información a la acción? Una perspectiva de las juventudes frente a la Covid-19" | 10/VII/2020 |
| Plática virtual con especialistas de la salud: "Conciliación vida-trabajo ante la nueva normalidad" | 13/VII/2020 |
| "Cuarto encuentro de observatorios locales de participación política de las mujeres" | 14/VII/2020 |
| 9o. Conversatorio virtual, "Democracia incluyente y elecciones: reconceptualizando la diversidad" | 15/VII/2020 |
| Presentación del libro digital: "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas" | 17/VII/2020 |
| "Foro de presentación de las relatorías de las Jornadas de Intercambio de Información Técnica relativa a la sustanciación de procedimientos sancionadores por violencia política de género en los OPLES" | 19/VII/2020 |
| Plática virtual con especialistas de la salud: "Violencia laboral como factor de riesgo psicosocial" | 20/VII/2020 |
| 10o. Conversatorio virtual, "Digitalización de campañas políticas: conexión en días de distanciamiento" | 22/VII/2020 |
| Exposición sobre ergonomía y teletrabajo | 23/VII/2020 |
| 11o. Conversatorio virtual, "Elecciones 2021: contingencia y coyuntura" | 24/VII/2020 |
| Plática virtual con especialistas de la salud: "Calidad de vida laboral hacia la nueva normalidad" | 27/VII/2020 |
| 12o. Conversatorio virtual, "Observación Electoral: innovaciones y retos en las elecciones organizadas post pandemia" | 29/VII/2020 |

1.2. OTRAS ACTIVIDADES

1.2.1. Transparencia

En el período que se reporta, la UTCFyD notificó y dio seguimiento al curso: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Vía correo, se envió el tutorial para facilitar el ingreso a la página del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), a la fecha se encuentran pendientes de concluir tres personas.

Durante julio fueron elaborados y enviados a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (OAIPyPDP), siete informes que atienden lo ordenado en el artículo 121, fracciones IV, V, VI y VII de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*¹.

Las referidas fracciones guardan relación con la necesidad de que el Instituto, en su carácter de sujeto obligado, mantenga impresa, para consulta directa de los particulares información tal como: metas y objetivos de las áreas administrativas, de conformidad con sus programas operativos; indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, debe establecer; indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados; planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar el desempeño del Instituto, por área, de conformidad con sus programas operativos.

Estas fracciones también sugieren la conveniencia de conservar la información actualizada en los respectivos medios electrónicos, sus sitios de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para su difusión.

1.2.2. Informes internos formulados por la Secretaría Administrativa

Durante julio, la Secretaría Administrativa elaboró los siguientes informes: de Operación (actividades), relativo a junio de 2020; de Actividades, correspondiente al segundo trimestre de igual año; Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de junio de 2020; de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, concerniente al sexto mes de 2020; y de procedimientos de adquisiciones y de contratación de servicios, también referente a junio de igual año. En lo relativo a la faceta de seguimiento que acompaña a la materia programático-presupuestal, fue concluido, así como entregado a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de

¹ Para el caso de la fracción VII del artículo 121, los informes atendieron los formatos a, b, c y d, correspondientes a dicha fracción, contenidos en los *Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los sujetos obligados de la Ciudad de México*.

Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Informe de Avance Trimestral y Estados Financieros del Instituto, correspondientes al primer trimestre de 2020.

1.2.3. Archivo institucional

Durante el período sobre el cual se informa fue revisada la información concerniente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD). Dicha sesión fue verificada el 29 de julio de 2020, mediante la Plataforma Microsoft Teams. En la sesión fue presentada la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 29 de mayo de 2020. También se dio por presentado el Tercer Informe Bimestral de Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2020, correspondiente a mayo–junio.

1.2.4. Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Se requirió a las unidades responsables de gasto (UR) del Instituto, con actividades Institucionales vinculadas de manera transversal al *Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, que integraran la información sobre las estrategias del referido programa, correspondiente al segundo trimestre de 2020. Acto seguido, se revisó e integró la información en los formatos proporcionados por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Subsecuentemente, la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto complementó el Informe de Avance Trimestral, enero–junio de 2020, con lo relativo al cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para 2020. El informe fue entregado a dicha Dirección General con el oficio núm. IECM/SA/792/2020 del 7 de julio de 2020.

1.2.5. Igualdad de género

Se solicitó a las UR del Instituto integrar en los formatos remitidos por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la información programático-presupuestal de las actividades vinculadas al tema igualdad de género, correspondiente al segundo trimestre de 2020.

Se integró y revisó el Informe enero–junio 2020 sobre el avance programático presupuestal de las actividades realizadas en materia de igualdad de género. Posteriormente, el referido documento fue remitido tanto a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México como a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

2. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2.1. RECURSOS HUMANOS

Este apartado da cuenta de los pagos a terceros, y por concepto de nómina, realizados en julio de 2020 por el Instituto. También, por una parte, refiere las prestaciones y servicios otorgados al personal durante el mes que acaba de transcurrir; y, por otra, informa de la realización de actividades relacionadas con la administración del recurso humano del Instituto.

2.1.1. Nóminas

Conforme al *Procedimiento para remunerar al personal*, código IECM/PR/SA/CRH/SGE/04/2017, se remitieron a la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, tanto la nómina por centro de costo como el resumen consolidado. Ello, a fin de que esa área prosiguiese con las labores de afectación presupuestal, transferencia electrónica, preparación de cheques y entrega de comprobantes de pago a los servidores públicos de estructura, y prestadores de servicios contratados por honorarios (anexo 1).

2.1.2. Pagos a terceros

Fue turnada a la Subdirección de Contabilidad la relación de pagos a terceros; ésta concierne a las prestaciones de seguridad social otorgadas durante julio del año en curso y a las obligaciones fiscales generadas (anexo 2).

2.1.3. Prestaciones y servicios

Con fundamento en el acuerdo del Consejo General núm. IECM/ACU-CG-031/2020, mediante el cual se aprobó la implementación de medidas encaminadas, tanto a garantizar la adecuada prestación de los servicios esenciales como a proteger a las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo de la enfermedad infecciosa Covid-19, dadas a conocer por la Secretaría Administrativa mediante las circulares núms. SA-010/2020 y SA-014/2020, se informa que, debido a la suspensión de actividades consideradas no esenciales por la contingencia mencionada, no se tiene registro de movimientos del ISSSTE, elaboración de credenciales, programación clínica de detección y diagnóstico automatizado (CLIDDA), ni constancias de nombramiento de personal.

Conforme al *Procedimiento para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y expedir documentos de baja*, código IECM/PR/SA/CRH/SGE/07/2017, durante el período que se informa no se formularon hojas de servicio.

Por otra parte, al 31 de julio de este año, en la Secretaría Administrativa se registraba la existencia de 33 plazas vacantes pertenecientes a la Rama administrativa; así como de 58 puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Es decir, un total de 91 plazas vacantes (anexo 3).

2.1.4. Otras actividades relacionadas con el manejo del recurso humano

Con fundamento en el acuerdo del Consejo General núm. IECM/ACU-CG-031/2020, mediante el cual se aprobó, con motivo de la enfermedad infecciosa Covid-19, la implementación de medidas encaminadas tanto a garantizar la adecuada prestación de los servicios esenciales como a proteger a las personas servidoras públicas y a aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dadas a conocer por la Secretaría Administrativa por medio de las circulares SA-010/2020 y SA-014/2020, se informa que debido a la suspensión de actividades consideradas no esenciales, no se remitió información a las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos, y de Servicios Informáticos ni a la Contraloría Interna.

Por otra parte, conforme al *Procedimiento para acceder a préstamos que otorga el ISSSTE*, código IECM/PR/SA/CRH/SGE/10/2017, durante el período que se reporta no se realizaron préstamos al personal del Instituto.

3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

3.1. RECURSOS FINANCIEROS

El apartado informa de las requisiciones presentadas a lo largo de julio y del avance programático-presupuestal verificado con base en los procedimientos para determinar las suficiencias presupuestarias, y para realizar los traspasos conducentes. También reporta las conciliaciones bancarias del mes, los estados financieros y la situación que guarda el pago de impuestos.

3.1.1. Requisiciones, suficiencias y traspasos presupuestales

En relación con las requisiciones programadas para el período de que se informa, fueron presentadas 26 por un total de 4,269.5 miles de pesos.

Tabla 3
Requisiciones presentadas por las unidades responsables de gasto en julio de 2020
(Miles de pesos)

| Área | Importe |
|--|----------------|
| 01 Presidencia del Consejo General | 0.0 |
| 02 Consejeros Electorales | 0.0 |
| 03 Secretaría Ejecutiva | 0.0 |
| 04 Secretaría Administrativa | 248.1 |
| 05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | 1,417.8 |
| 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 0.0 |
| 07 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística | 0.0 |
| 08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | 0.0 |
| 09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión | 238.0 |
| 10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos | 2,000.0 |
| 11 Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | 0.0 |
| 12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | 0.0 |
| 13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo | 220.7 |
| 14 Contraloría General | 0.0 |
| 15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | 145.0 |
| 16 Órganos Desconcentrados | 0.0 |
| 17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización | 0.0 |
| 18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos | 0.0 |
| Total: | 4,269.5 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Por otra parte, las unidades responsables de gasto del Instituto solicitaron 18 traspasos presupuestales por 46,475.8 miles de pesos y fueron procesados 5 traspasos de cierre mensual por 163,932.3 miles de pesos (anexo 4).

3.1.2. Registro programático presupuestal

Al 31 de julio de 2020, de los 694,945.6 miles de pesos programados al 31 de julio de 2020, 99.8% (676,554.3 miles de pesos) se encontraban en el momento de gasto devengado, el cual reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados. Conviene precisar que la información aquí ofrecida es preliminar; resulta de los datos disponibles al cierre de este informe, en virtud de la suspensión de actividades derivadas de la pandemia de Covid-19.

Tabla 4
**Resultado presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México
al 31 de julio de 2020 por capítulo de gasto***
(Miles de pesos)

| Capítulo | Presupuesto asignado** | Presupuesto modificado** | Devengado** |
|--|------------------------|--------------------------|------------------|
| 1000 Servicios Personales | 303,344.3 | 228,213.4 | 218,071.3 |
| 2000 Materiales y Suministros | 257,376.8 | 198,110.8 | 199,296.0 |
| 3000 Servicios Generales | 258,807.7 | 222,479.8 | 213,189.7 |
| 4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 47,624.2 | 44,622.3 | 44,436.6 |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 6,442.3 | 1,519.2 | 1,560.7 |
| Total: | 873,595.4 | 694,945.6 | 676,554.3 |

Notas: La suma de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

*El avance presupuestal a julio de 2020 se determinó con base en la noción de gasto devengado del Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual reconoce una obligación de pagos a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.

**Conviene precisar que la información aquí ofrecida es preliminar; resulta de los datos disponibles al cierre de este informe, en virtud de la suspensión de actividades derivadas de la pandemia de Covid-19.

De manera adicional, en la tabla siguiente se detalla el gasto registrado por capítulo.

Tabla 5
Gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México por capítulo al 31 de julio de 2020*
(Miles de pesos y por cientos)

| Capítulo | Gasto** | % |
|---|------------------|--------------|
| 1000 "Servicios Personales" | 218,071.3 | 32.2 |
| 2000 "Materiales y Suministros" | 199,296.0 | 29.5 |
| 3000 "Servicios Generales" | 213,189.7 | 31.5 |
| 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" | 44,436.6 | 6.6 |
| 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" | 1,560.7 | 0.2 |
| Total: | 676,554.3 | 100.0 |

Nota: La suma de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

*El avance presupuestal a julio de 2020 se determinó con base en la noción de gasto devengado del Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual reconoce una obligación de pagos a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.

**Conviene precisar que la información aquí ofrecida es preliminar; resulta de los datos disponibles al cierre de este informe, en virtud de la suspensión de actividades derivadas de la pandemia de Covid-19.

3.1.3. Conciliaciones bancarias

En las tablas 6, 7 y 8 se presentan las conciliaciones bancarias relativas a las cuentas de cheques, inversiones y de los Fideicomisos Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible núm. 2188-7, y Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible núm. 16551-2, correspondientes a julio de 2020.

Tabla 6
Conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques del Instituto Electoral de la Ciudad de México al 31 de julio de 2020
(Miles de pesos)

| Número de cuenta | Institución bancaria | Saldo según bancos | Cargos del Instituto no correspondidos por el Banco | Cargos del Banco no correspondidos por el Instituto | Abonos del Instituto no correspondidos por el Banco | Abonos del banco no correspondidos por el Instituto | Saldo contable |
|------------------|----------------------|--------------------|---|---|---|---|----------------|
| 557013881 | Banorte | 10,930.3 | 1,054.6 | 0.0 | 40.9 | 1.4 | 11,942.4 |
| 452295229 | Bancomer (Cta. 9) | 540.8 | 0.0 | 0.0 | 44.7 | 0.0 | 496.2 |
| 452295237 | Bancomer (Cta. 7) | 528.2 | 0.0 | 0.7 | 186.8 | 0.0 | 342.0 |
| 171661108 | Bancomer (Cta. 8) | 24,199.5 | 0.7 | 4,822.9 | 23,450.2 | 63.5 | 12,240.0 |
| 9015871063 | Banamex | 357.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 357.7 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Respecto de lo anterior, conviene aclarar que el concepto “Abonos del Instituto no correspondidos por el banco” puede relacionarse, entre otras explicaciones, con cheques en tránsito, mientras que el de “Cargos del Instituto no correspondidos por el banco” generalmente concierne a movimientos contables.

Tabla 7
Conciliaciones bancarias de las cuentas de inversiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México al 31 de julio de 2020
(Miles de pesos)

| Cuenta bancaria (inversiones) | Saldo según bancos | Depósitos del Instituto no correspondidos por el Banco | Rendimientos del mes corriente | Cargos del Instituto no correspondidos por el Banco | Saldo contable |
|------------------------------------|--------------------|--|--------------------------------|---|----------------|
| 2044226348 Inversión Bancomer, NC3 | 309,253.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 309,253.4 |

Por lo que se refiere al Fideicomiso Público, no Paraestatal Irrevocable e Irreversible número 2188-7, Subcuenta de Reserva Laboral, el saldo al 31 de julio de 2020 ascendió a 54,162.3 miles de pesos. También se registraron ingresos por rendimientos del orden de 226.8 miles de pesos. En lo concerniente a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles, el saldo de ésta al 31 de julio de 2020 montaba 555.9 miles de pesos. A lo largo de dicho mes, la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles registró rendimientos por 2.3 miles de pesos y gastos por honorarios fiduciarios de 12.3 miles de pesos.

En cuanto al Fideicomiso Público, no Paraestatal Revocable e Irreversible núm. 16551-2, el saldo al 31 de julio de 2020 ascendía a 1,275.8 miles de pesos. Durante el período sobre el cual se informa, se registraron ingresos por rendimientos del orden de 3.2 miles de pesos; y pagos por honorarios fiduciarios de 9.7 miles de pesos.

Tabla 8
Conciliaciones bancarias de las cuentas de fideicomisos del Instituto Electoral de la Ciudad de México al 31 de julio de 2020
(Miles de pesos)

| Número de cuenta | Institución bancaria | Saldo según bancos | Rendimientos registrados por el Instituto | Cargos del Instituto no correspondidos por el Banco | Abonos del Banco no correspondidos por el Instituto | Saldo contable |
|------------------|--|--------------------|---|---|---|----------------|
| 2188-7 | Fideicomiso Banorte, cuenta bienes muebles e inmuebles | 555.9 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | 555.9 |
| 2188-7 | Fideicomiso Banorte, subcuenta reserva laboral | 54,162.3 | 0.0 | 0.0 | 18.00 | 54,162.3 |
| 16551-2 | Fideicomiso Banamex, urna electrónica | 1,288.4 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | 1,288.4 |

Por otra parte, concluyó el cierre contable correspondiente a julio de 2020. Los registros del período se sustentan en pólizas de diario, ingresos y cheques. De lo anterior, se desprende la elaboración de 457 cheques de la cuenta de BBVA-Bancomer (cuenta núm. 8) por un importe de 3,736.2 miles de pesos. Éstos conciernen, principalmente, al pago de la nómina; a la retribución de trabajadores empleados por honorarios asimilados a salarios; a las remuneraciones de las personas contratadas de forma eventual, también por honorarios asimilados a salarios, que participan tanto en el inicio del proceso electoral, como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021; y al pago de pensiones alimenticias, gastos por comprobar, y proveedores de bienes y servicios.

Fueron realizadas 1,234 dispersiones por un importe de 17,171.9 miles de pesos, que cubren la 1a. y 2a. quincenas de julio, tanto del personal de estructura como del personal eventual contratado por honorarios asimilados a salarios, empleado por los partidos políticos. Dicho monto también cubre la 1a. y 2a. quincenas de julio para el personal eventual, contratado por honorarios asimilados a salarios, empleados para el inicio del proceso electoral y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021.

Se efectuaron 681 transferencias bancarias por un total de 96,033.8 miles de pesos, principalmente para el pago del ISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), servicio telefónico, agua, energía eléctrica, impuestos federales y locales, renta de inmuebles, prerrogativas de julio a partidos políticos, entre otros. Con oportunidad se tramitó ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México el cobro de la ministración. Además, fueron manejadas, en tiempo y forma, las disponibilidades bancarias de las cuentas del Instituto.

3.1.4. Estados financieros e impuestos

Con base en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se elaboraron nueve estados financieros con cifras al 31 de julio de 2020. Además, durante el mes objeto del presente informe fueron pagados los impuestos federales y locales; éstos ascendieron a 9,416.5 miles de pesos. Queda por pagar, para agosto de 2020, un importe de 9,905.2 miles de pesos.

Tabla 9
Compromisos fiscales del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes a julio de 2020
(Miles de pesos)

| Concepto | Pagados en julio | Por pagar en agosto |
|---|------------------|---------------------|
| Impuestos federales | 8,225.0 | 8,637.7 |
| Impuestos locales (3.0% sobre nóminas) | 1,191.6 | 1,267.5 |
| Total: | 9,416.5 | 9,905.2 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

3.2. PLANEACIÓN

El apartado guarda relación con las labores de planeación operativa del Instituto para 2020 y 2021; también da cuenta de las actividades de planeación estratégica concernientes a la formulación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023*.

3.2.1. Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Planeación operativa

Derivado del ajuste realizado al presupuesto, dos unidades responsables de gasto requirieron sus fichas POA 2020 modificadas, a saber: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Como parte de las acciones para actualizar el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, se solicitó a la Oficina de Gestión Electoral, comentar las posibles mejoras al Anexo 16, “Matriz de Gestión de Riesgos”; y a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, comentar las actualizaciones pertinentes al Anexo 12, “Partidas Concentradas”.

También se sometió a la consideración del titular de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros la propuesta de Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, que será incluido en el referido manual de planeación.

Mediante la aplicación Teams, se asesoró al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, respecto a la periodicidad de las acciones que integraran a su Programa Operativo Anual 2021.

Se inició la revisión del sitio sriad2021.iecm.mx, del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para estar en condiciones de generar los catálogos correspondientes.

Mediante correo electrónico del 25 de julio de 2020 se remitió a la Junta Administrativa la Propuesta del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Con fecha 30 de julio de 2020, la Junta Administrativa aprobó *el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, mediante el acuerdo núm. IECM-JA056-20.

3.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A lo largo de julio fue formulado el Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos, correspondiente al primer semestre 2020. El referido documento se remitió a la Junta Administrativa el 24 de julio, para su aprobación y posterior presentación al Consejo General de este Instituto.

El artículo 88, último párrafo, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de los programas institucionales de carácter administrativo. En cumplimiento de dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora semestralmente el Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023*.

Para llevar a cabo dicha evaluación, la Secretaría Administrativa analizó las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en el quehacer del Instituto, a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023* y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al marco legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento. El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023*, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2020. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las oportunidades que ofrece el entorno y las posibles amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las oportunidades y amenazas se desarrollarán con base en las fortalezas y debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

4. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

4.1. ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

Este apartado refiere lo relativo a los procedimientos de adjudicación, inventario y resguardo de bienes, llevados a efecto durante el mes objeto del presente informe.

4.1.1. Procedimientos de adjudicación

Durante julio de 2020 no se realizaron licitaciones públicas nacionales; únicamente tuvo lugar el concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores núm. IECM-INV-05/20. El referido concurso corresponde a la contratación de los servicios de consultoría para implementar la firma electrónica en el sistema de notificaciones electrónicas y para dar mantenimiento a las aplicaciones colaborativas. El concurso también se relacionaba con la renovación de la póliza de mantenimiento a la infraestructura de almacenamiento. Sin embargo, el mencionado concurso fue declarado desierto, debido a que realizada la revisión cuantitativa de los requisitos establecidos en las bases, no se contó con al menos tres concursantes que cumpliesen la totalidad de éstos.

4.1.2. Adjudicaciones directas y procedimientos de adjudicación mediante pedidos, contratos y órdenes de servicio

Con fundamento en los numerales 27, inciso c; 28, primer párrafo; 48; 51, primer párrafo; y 52, penúltimo párrafo de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, se efectuaron 12 adjudicaciones directas (anexo 5).

Derivado de los procedimientos antes mencionados, a lo largo de julio de 2020 fueron elaborados seis contratos por un importe de 2,262.0 miles de pesos; y cuatro pedidos y tres órdenes de servicio por un total de 575.9 miles de pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (anexo 5).

4.1.3. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México

El 9 de julio de 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México verificó su Cuarta Sesión Extraordinaria.

4.1.4. Registro de altas en el Sistema de Control de Inventarios

En el sistema de inventarios se registraron altas de factura con sus respectivos números de entrada al almacén. También fueron asignados números de inventario, colocadas las respectivas etiquetas de identificación y elaborados los resguardos correspondientes. Además, se efectuaron resguardos que corresponden a la actualización de bienes de activo fijo de las diferentes UR del Instituto.

4.1.5. Entradas y salidas de almacén (material de consumo y activo fijo)

Fueron realizadas altas de almacén. Adicionalmente, se surtieron vales de salida de artículos de almacén.

4.2. SERVICIOS GENERALES

En este apartado se informa tanto de la provisión de servicios diversos como de las labores de mantenimiento, seguridad y protección civil efectuadas a lo largo de julio de 2020.

4.2.1. Servicios diversos

Seguros. El Grupo Financiero Inbursa proporciona el servicio de aseguramiento de los bienes del Instituto. Se encuentran en revisión para pago los servicios correspondientes a al mes que se reporta.

Servicio telefónico. Fueron enviados los desgloses de los consumos de julio de 2020 a todas las áreas del Instituto, a fin de que sean determinadas las llamadas no oficiales, así como depositado el importe equivalente en la caja del Instituto. Se encuentran en revisión para pago los consumos correspondientes al mes objeto del presente reporte.

Otros servicios de telefonía. En cuanto al servicio de mantenimiento, instalación y desinstalación de líneas telefónicas, queda pendiente de retribuir el correspondiente enero-julio de 2020.

Servicio de limpieza. Durante el mes que se reporta, la empresa Joad Limpieza y Servicio, S.A. de C.V., realizó el lavado de los vidrios interiores y exteriores (bajos y altos) del domo del edificio principal. Se encuentra en revisión, para pago, la documentación correspondiente a los servicios prestados durante mayo a julio de 2020.

Servicio general de control de plagas y fumigación. Fue prestado el servicio, tanto en oficinas centrales como en las 33 direcciones distritales correspondiente al séptimo mes del actual ejercicio. Quedando pendiente mayo-julio.

Suministro de agua. Durante julio fueron pagados 110.3 miles de pesos.

Energía eléctrica. En el mes que se reporta fueron pagados por consumo de energía eléctrica, 185.7 miles de pesos.

Servicio de fotocopiado. Fueron retribuidos 4.2 miles de pesos.

Servicio de *Valet Parking*. Se prestó el servicio correspondiente a julio de 2020, quedando pendiente su retribución.

4.2.2. Mantenimiento

Por medio de la empresa Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., fue otorgado el mantenimiento preventivo a la planta de tratamiento de aguas residuales. Por la labor se cobraron 37.5 miles de pesos.

Por su parte, la empresa Grupo Ayestarán, S.A. de C.V., realizó el mantenimiento preventivo al elevador del edificio anexo; el costo de los servicios ascendió a 7.0 miles de pesos.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, tableros generales, plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, centro de control de motores, sistemas de bombeo de agua potable, sistema de cárcamo, sistema de tierras y pararrayos lo prestó la empresa Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., y significó un gasto de 18.1 miles de pesos.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático también fue prestado por la empresa Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V. Se erogó un monto de 5.2 miles de pesos.

Por lo que respecta a los vehículos del Instituto, a lo largo de julio de 2020 vía electrónica, fue entregada la dotación mensual de gasolina, por un monto de 20.5 miles de pesos, a los directores ejecutivos, titulares de unidad y Secretario Ejecutivo; y por otro de 18.9 miles de pesos, a las sedes distritales; y por uno más de 17.5 miles de pesos, a los consejeros electorales.

4.2.3. Seguridad y protección civil

Fue recibido el servicio de seguridad de parte de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (Policía Auxiliar) en los inmuebles del Instituto (oficinas centrales, direcciones distritales y Almacén de Tláhuac).

De forma complementaria, a lo largo de julio se dio seguimiento operativo y administrativo al personal de dicho cuerpo policiaco. Como parte de la verificación del servicio de vigilancia se revisaron los uniformes, la asistencia y el cumplimiento de consignas. También se formularon las bitácoras del servicio de vigilancia de la Policía Auxiliar.

Se realizó la contabilización de turnos laborados durante julio de 2020. Como paso siguiente se programará una reunión de trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la conciliación de turnos laborados. La reunión será presencial; en ella, se observará el uso de cubre bocas y careta plástica, y se mantendrá la sana distancia. De manera complementaria, se efectuaron los trámites administrativos para el pago de los servicios de vigilancia, correspondientes a junio de 2020.

Con motivo de la enfermedad Covid-19, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo para la implementación de medidas que garanticen la adecuada prestación de los servicios esenciales del Instituto y la protección efectiva de las personas servidoras públicas y de aquellas que acudan a sus instalaciones.

En efecto, como parte de las referidas medidas, a partir del 23 de marzo y hasta nuevo aviso, se suspendieron actividades que implican concentración de personas, entre las cuales se listan las siguientes: asambleas comunitarias informativas y de deliberación; asambleas para la atención de casos especiales; asambleas de información y selección; y asambleas de evaluación y rendición de cuentas, previstas en la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* y en la *Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020* y la *Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021*.

Se atendió la instrucción de sana distancia y de ejecución de los protocolos de sanidad para el ingreso de las personas servidoras, y de las y los pensionistas que se presentan en el área de caja; también para todas las áreas ubicadas en las oficinas centrales del Instituto, así como para la Sesión de Consejo efectuada de forma semipresencial y virtual.

Los accesos a las instalaciones del Instituto se encuentran controlados. Únicamente se puede acceder a éstas con la autorización del titular de la Secretaría Administrativa. Para la entrada se ha implementado el uso de cubre bocas, guantes de látex, gel antibacteriano con alcohol al 70.0% mínimo. Se cuida sobre manera el mantenimiento de una distancia mínima de metro y medio entre las personas.

Personal de vigilancia prosiguió con el monitoreo matutino y nocturno aleatorio al circuito cerrado de televisión (CCTV) de oficinas centrales, Almacén de Tláhuac y direcciones distritales. Dicho personal también llevó a cabo la vigilancia perimetral del edificio central del Instituto; registró la entrada y salida de bienes del Instituto; y realizó el control de accesos peatonales y vehiculares, que involucra la revisión de bolsos, maletas y cajuelas.

Mientras los vehículos del servicio de transporte de valores se encuentran al interior del Instituto, se toman las medidas preventivas correspondientes, tales como el cierre de una de las hojas de acceso, el reforzamiento de la vigilancia perimetral y el acordonamiento del área utilizada por el personal de la empresa de traslado de valores.

En atención a las medidas implementadas para prevenir contagios de COVID-19, se suspendió el servicio en el Conmutador.

Por lo que respecta a la prestación de servicios relacionados con la protección civil, se tiene lo siguiente:

1. Se supervisaron los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de radiocomunicación de seguridad. Durante el mes objeto del presente reporte, el personal de vigilancia reportó fallas en los equipos, tanto de oficinas centrales como del almacén de Tláhuac. Dichas fallas fueron corregidas por la empresa proveedora de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a dichos equipos.
2. Los tres equipos receptores del sistema de alerta sísmica, ubicados en oficinas centrales y Almacén de Tláhuac, funcionan correctamente. Durante el período que se informa se realizó el mantenimiento correctivo a los equipos instalados en oficinas centrales. Al equipo emplazado en el almacén de Tláhuac le fueron cambiados cables, antena y algunos otros accesorios, ya que presentó un corto cuando se efectuaban las pruebas de rutina.
3. El sistema de detección de incendios opera de manera correcta. En cuanto al sistema del almacén de Tláhuac, fueron coordinados los trabajos de inicio del servicio de mantenimiento al equipo de detección de incendios con la empresa SISPAR, S.A de C.V., y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG). Como parte de estos trabajos, se entregó el calendario correspondiente; las primeras vistas se programaron para el próximo 10 de agosto del año en curso.
4. Se celebró una junta de trabajo con personal de la empresa Prevención y Combate de Incendios, S.A. de C.V., para la coordinación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a extintores y equipo complementario contra incendios. De dicha junta resultó la entrega de los calendarios para las visitas que se verificarán en los 35 inmuebles del Instituto, así como la gestión, ante la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALOAD), de las visitas que los técnicos de la referida empresa efectuarán a los mencionados inmuebles, para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo a los extintores del Instituto.
5. En relación con el CCTV para oficinas centrales, Almacén Tláhuac y direcciones distritales, los equipos se encuentran funcionando de manera correcta.
6. Con relación al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2020), se llevó a cabo la validación correspondiente a junio de 2020, realizada por esta Secretaría Administrativa.

Conforme a lo previsto en la circular núm. SA/009/2019, relativa a las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México en el marco de la revisión de la cuenta pública 2017, y con base en lo estipulado en los contratos correspondientes al ejercicio de 2020 para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a tres equipos receptores del sistema de alerta sísmica; de vigilancia en 35 inmuebles del Instituto; y de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad, se informa que durante junio dichos servicios fueron recibidos correctamente. Por lo anterior, se realizaron los trámites administrativos, incluido su registro contable (gasto devengado) en el SIIAD.

Con el propósito de establecer mecanismos homogéneos que permitan reforzar la seguridad en los inmuebles del Instituto, tanto para salvaguardar la integridad o seguridad de las personas que laboran en ellos como para procurar la conservación de los activos fijos de nuestro órgano autónomo, fueron emitidas las circulares núms. SA/014/2019 y SA/015/2019. En ellas se invita a las UR del Instituto a considerar que en las reuniones, seminarios, cursos, presentaciones, foros, Etc., que tengan programadas, se cuente con un espacio de tiempo al inicio del evento para que el personal de seguridad y protección civil informe sobre los protocolos de seguridad por observar en caso de presentarse algún siniestro.

5. UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El presente apartado refiere el desarrollo de las actividades realizadas en torno a los procesos de gestión, tanto de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional como de la Rama administrativa. Asimismo, informa sobre las labores de la UTCFyD en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; el apoyo que presta esta unidad responsable de gasto, en términos de la elaboración de documentos en materia de incorporación, inducción, capacitación y evaluación del personal, a la Junta Administrativa; y las acciones que lleva a efecto como autoridad responsable de la resolución de inconformidades, vinculadas a los resultados de las evaluaciones de desempeño.

5.1. GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Actualmente la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional se compone de 210 plazas: 152 se encuentran en órganos desconcentrados; y 45, en oficinas centrales. Al 31 de julio de 2020, el Instituto registraba 58 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Tabla 10
Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional
al 31 de julio de 2020, por unidad responsable de gasto

| Unidad responsable de gasto | Plazas | Ocupadas* | Vacante |
|--|------------|------------|-----------|
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística | 18 | 10 | 8 |
| Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 7 | 5 | 2 |
| Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | 12 | 10 | 2 |
| Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | 8 | 5 | 3 |
| Órganos Desconcentrados | 165 | 122 | 43 |
| Total: | 210 | 152 | 58 |

* Por plaza ocupada debe entenderse aquella que está cubierta por un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya sea por certificación, concurso interno, o concurso abierto.

En cuanto a las plazas vacantes, el número de éstas se incrementó a 58 por el fallecimiento del Secretario de Órgano Desconcentrado, adscrito a la Dirección Distrital 13. De ello, se informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral, con el oficio núm. IECM/UTCFD/333/2020.

5.1.1. Concurso público 2020

Como parte de los trabajos atinentes a la integración de los exámenes de conocimientos relacionados con la Convocatoria para ocupar, por concurso, cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), el 1o. de julio la DESPEN solicitó la designación de tres

personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional para constituir el comité encargado de la selección de reactivos. En respuesta, la UTCfyD, en su calidad de órgano de enlace, presentó a la consideración de la Presidencia de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional los perfiles de las personas propuestas. Por medio del oficio núm. IECM/UTCfD/329/2020 informó de ello a la DESPEN.

Tabla 11

Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito al Instituto Electoral de la Ciudad de México, participante en la selección de reactivos para los exámenes de conocimientos relacionados con el Concurso Público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en los Organismos Públicos Locales Electorales

| Nombre | Cargo | Tipo de examen |
|-------------------------|---|---|
| Patricia Avendaño Durán | Titular de Órgano Desconcentrado, Dirección Distrital 16 | Titular de Órgano Desconcentrado |
| Fidel Emilio Tapia Sosa | Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Dirección Distrital 22 | Subcoordinador(a) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana |
| Martha Alvarado Montiel | Secretaria de Órgano Desconcentrado (encargada de despacho de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana), Dirección Distrital 07 | Secretario(a) de Órgano Desconcentrado |

Para formalizar la integración a los comités que seleccionarán los reactivos para los exámenes, con el oficio núm. INE/DESPEN/1272/2020 la DESPEN extendió la invitación al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional designado. La UTCfyD, en su calidad de órgano de enlace, remitió el referido oficio por medio del correo electrónico núm. IECM/UTCfD/CE/251/2020.

Por otra parte, el 7 de julio, mediante correo electrónico, la DESPEN remitió los acuerdos núms. INE/JGE73/2020 e INE/JGE74/2020, por los que se aprobó la declaratoria de vacantes y la Convocatoria del Concurso Público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en los Organismos Públicos Locales Electorales. La difusión de estos acuerdos fue apoyada por el Instituto, en atención al oficio núm. INE/DESPEN/1293/2020, referente a las etapas y plazos de la referida convocatoria. Para tal efecto, con los correos núms. IECM/UTCfD/CE/258 e IECM/UTCfD/CE/259/2020, la UTCfyD solicitó el apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), y de Servicios Informáticos (UTSI) para realizar la difusión de la convocatoria en el sitio de internet, redes sociales y en un periódico de circulación local, además de comunicarlo al personal del Instituto.

El informe sobre las actividades de difusión de la Convocatoria para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en los Organismos Públicos Locales Electorales, realizadas del 8 al 11 de julio, se remitió a la DESPEN con el oficio núm. IECM/UTCFD/338/2020. Acto seguido, con el apoyo de la UTCSyD, se publicaron las guías de estudio en la página del Instituto. El 15 de julio, esta misma unidad técnica, en respuesta al correo núm. IECM/UTCFD/CE/269/20, proporcionó a la UTCFyD el informe sobre el impacto de las publicaciones. De dicho documento se desprenden las fechas siguientes:

1. El 8 de julio de 2020, a las 00:01 horas, se realizó la publicación de la convocatoria junto con los anexos correspondientes en el siguiente enlace: <https://www.iecm.mx/concurso-publico-2020-para-ocupar-cargos-y-puestos-del-servicio-profesional-electoral-nacional-del-sistema-de-los-organismos-publicos-locales/>.
2. Del 8 al 12 de julio se difundió la convocatoria por medio de la cuenta de redes sociales del Instituto. En Facebook se emitieron 6 mensajes y se obtuvo un alcance de 10,432 impresiones. En Twitter se emitieron 6 mensajes y se obtuvo un alcance de 8,416 impresiones.
3. El 9 de julio se realizó la publicación de la convocatoria en el periódico El Gráfico.
4. El 14 de julio se publicaron los materiales diseñados para la campaña de difusión de la Convocatoria para ocupar por concurso cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en los OPLE, así como las guías de estudio.

En la siguiente de etapa, relativa al registro de aspirantes, la DESPEN proporcionó el avance diario de inscripciones y el total al 17 de julio (fecha del cierre) con 14,134 aspirantes a nivel nacional. De este número, 4,408 aspirantes corresponden a este Instituto.

5.1.2. Cambios de adscripción

Conforme a lo establecido en el acuerdo núm. IECM/ACU-CG-039/2020, puntos cuarto y quinto, se remitió a la DESPEN copia electrónica del referido documento y los acuses de los oficios núms. IECM/UTCFD/322/2020 e IECM/UTCFD/324/2020, con los que fueron notificadas las nuevas adscripciones de las Secretarías de Órgano Desconcentrado siguientes: Verónica Cuenca Cobos, Dirección Distrital 30, ahora en la Dirección Distrital 31; e Irma Virginia Ayala Cordero, Dirección Distrital 12, actualmente en la Dirección Distrital 04. También fue informado Javier Hernández Hernández, antes Jefe de Unidad de Organización Electoral en la DEOEyG, ahora Secretario de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 32. De manera complementaria, con el oficio núm. IECM/UTCFD/320/2020 se informó a la DESPEN, la generación de vacantes en las plazas de origen señaladas, con motivo de los cambios de adscripción.

Por necesidades del servicio, mediante los oficios núms. SECG-IECM/1167/2020 y SECG-IECM/1168/2020, la Secretaría Ejecutiva instruyó el cambio de adscripción y rotación de dos Técnicas y una Titular de Órgano Desconcentrado. Al respecto, con los oficios núms. IECM/UTCFD/332/2020 e IECM/UTCFD/335/2020 la UTCFyD envió los dictámenes respectivos para la validación de la DESPEN. Mediante el oficio núm. INE/DESPEN/1304/2020, dicha instancia devolvió los documentos con las observaciones correspondientes para que fuesen presentados a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con los cambios de adscripción de las siguientes funcionarias.

Tabla 12
Personal propuesto por cambio de adscripción y rotación por necesidades del servicio

| Nombre | Cargo y adscripción origen | Cargo y adscripción aprobado |
|---------------------------------|---|---|
| Andrea Sheila Vilorio Coronado | Técnica de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16 | Técnica de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 12 |
| María de Lourdes Arias Alba | Técnica de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 15 | Técnica de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 24 |
| Laura Alejandra Martínez Arroyo | Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 06 | Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 12 |

El 31 de julio de 2020, los movimientos referidos fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto, mediante el acuerdo núm. IECM/ACU-CG-049/2020.

5.1.3. Evaluación del desempeño

Período 2019-2020

Con el oficio núm. INE/DEOE/0465/2020, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE informó al Instituto de la segunda revisión a las carpetas de información básica electoral (CIBE); asimismo, solicitó atender las observaciones resultantes. Ello, se comunicó a la DEOEyG, por medio del correo núm. IECM/UTCFD/CE/277/20. La respuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística fue enviada con el oficio núm. IECM/UTCFD/344/2020, del 23 de julio, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del INE.

Por otro lado, la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción del INE, solicitó a la UTCFyD información relativa a la meta colectiva 14, lo que fue atendido, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), mediante el envío del *Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia*.

5.1.4. Programa de formación

El 3 de julio, mediante el oficio núm. IECM/DEPCyC/695/2020, la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) remitió a la UTCFyD, en su calidad de órgano de enlace, la petición de los Titulares de Órganos Desconcentrados para reprogramar el examen de conocimientos, pensado de origen para el 27 de agosto. Con el oficio núm. IECM/UTCDFD/330/2020, la UTCFyD envió la referida solicitud. Al respecto, la DESPEN requirió más información para encontrarse en condiciones de valorar y, posteriormente, presentar la propuesta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, a petición de algunos Titulares de Órganos Desconcentrados, por medio del oficio núm. IECM/UTCDFD/341/2020 del 15 de julio de 2020, se solicitó a la DESPEN, tanto reprogramar las actividades del período 2020/1 como los contenidos y evaluaciones del Servicio Profesional Electoral Nacional. Esto, en virtud de la celebración de asambleas comunitarias para la determinación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, que coincide en ejecución con el período de evaluación de los cursos.

En relación con el seguimiento realizado por la DESPEN, en el caso de las personas que se encuentran en tercera y última oportunidad de acreditación, mediante el correo núm. IECM/UTCDFD/CE/287/20, se refirieron las acciones institucionales adoptadas para brindar facilidades a las personas que se encuentran en este supuesto.

Por último, en atención a las observaciones de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción del INE, el 30 de julio se envió el oficio núm. IECM/UTCDFD/344/2020, con el que se justifica la solicitud de la Técnica de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 24, para ser eximida del periodo académico 2020/1.

5.1.5. Actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, la UTCFyD, con funciones de Secretaría Técnica, remitió la convocatoria y elaboró los documentos para la Séptima Sesión Ordinaria del 27 de julio.

Derivado de la contingencia sanitaria causada por la enfermedad Covid-19, la sesión se realizó en la plataforma de *Microsoft Teams*, con el apoyo de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos, y de Comunicación Social y Difusión, para su transmisión y cobertura a través de Internet.

Al finalizar dicha sesión, vía correo electrónico, se remitió la minuta aprobada al Consejero Presidente de este Instituto; y al Secretaría Ejecutiva, tanto el proyecto de acuerdo aprobado como el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a abril-junio de 2020. Los documentos aprobados son los siguientes.

ACU/COSSPEN/17/2020. Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de junio de 2020.

ACU/COSSPEN/18/2020. Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a abril-junio de 2020.

ACU/COSSPEN/19/2020. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el cambio de adscripción y rotación, por necesidades del servicio, de tres personas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

5.2. GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

5.2.1. Programa de Capacitación

En el Programa de Capacitación 2020 para la Rama administrativa, aprobado con acuerdo núm. IECM-JA047-20, fueron inscritas 431 personas, de las que se presentaron 20 bajas, por lo cual continúan 411 personas como se señala en la siguiente tabla.

Tabla 13
Personal inscrito al Programa de Capacitación 2020 para la Rama administrativa

| Personal obligado | Personal notificado | Bajas | Personal Activo | |
|--|--|------------|-----------------|------------|
| Rama Administrativa | 375 | 17 | 358 | |
| Personal no obligado | | | | |
| Invitado por la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, módulo: El Archivo Histórico: | Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional | 30 | 2 | 28 |
| | Personal de la Rama administrativa en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional | 12 | 1 | 11 |
| | Titular de Unidad Técnica | 1 | 0 | 1 |
| | Personal eventual | 7 | 0 | 7 |
| Personal que solicitó participar en el Programa de capacitación | Técnico de Órgano Desconcentrado, encargado de la Jefatura de Unidad de Coordinación y Seguimiento en la Dirección Distrital 09 y Analista de la Rama administrativa | 2 | 0 | 2 |
| Módulo Norma ISO Electoral ISO/TS 54001:2019 | Personal adscrito a las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales, y a la Contraloría Interna | 4 | 0 | 4 |
| Total | | 431 | 20 | 411 |

En virtud de que 63 personas se encuentran cursando dos módulos, existen 474 registros, 421 de la Rama administrativa y 53 personas no obligadas.

Con la finalidad de que las sesiones virtuales sean didácticas, interactivas y enfocadas en el logro de los objetivos de aprendizaje planteados, se investigó sobre la disponibilidad de herramientas digitales para incorporarlas a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Tales herramientas facilitan el trabajo cooperativo y procuran un ambiente de aprendizaje más efectivo. Asimismo, se ha buscado incorporar algunas dinámicas grupales compatibles con esta modalidad virtual.

Producto de la incorporación de herramientas digitales y de la planeación previa a las sesiones, se registraron las siguientes innovaciones:

1. Inclusión de tableros compartidos para opinión simultánea de participantes, usando la aplicación educativa llamada Padlet.
2. Encuesta en *Google Forms*, en el contexto de una actividad de aprendizaje, para observar los resultados de todo el grupo en forma simultánea.
3. Formación de equipos para resolver una actividad de aprendizaje, en videoconferencia y retroalimentación de resultados en la sesión grupal.
4. En las sesiones de Bienestar y Clima institucional, y Sistema Electoral, una actividad de aprendizaje en la cual los participantes exploraron los datos comparados del repositorio digital de la Red de Conocimientos Electorales.

Posterior a las sesiones virtuales, con las personas monitoras se acordó la actividad de quienes no asistieron, conforme al artículo 40 de los *Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa*, el cual señala:

“Las sesiones presenciales que se impartan dentro de la modalidad mixta son obligatorias. Sin embargo, en casos extraordinarios, la persona participante podrá justificar la inasistencia a estas sesiones por medio de un oficio de la persona titular de su área, en el que justifique las causas, según el artículo 36.

”La UTCFD determinará la (s) actividad (es) mediante las cuales se repondrá la inasistencia a las sesiones presenciales.”

Con respecto a la inasistencia a las sesiones virtuales, así como la entrega de actividades y justificantes se registró lo referido en la siguiente tabla.

Tabla 14
**Número de personas inscritas en el Programa de Capacitación 2020
 para la Rama administrativa que no asistieron a las sesiones virtuales**

| Módulo | Número de personas inscritas | Personas que no asistieron a la sesión virtual | Personas que presentaron justificante y entregaron actividad |
|--|------------------------------|--|--|
| El archivo histórico | 61 | 4 | 1 |
| Innovación en procesos electorales | 21 | 5 | 1 |
| Sistema Electoral | 73 | 7 | En proceso |
| Bienestar y clima institucional | 15 | 0 | No aplica |
| Seguridad y confianza en el manejo de datos personales | 15 | 1 | En proceso |

Con respecto al monitoreo, se realizaron reuniones para socializar el uso de herramientas digitales, resolución de actividades de aprendizaje, tiempos de entrega, evaluación de trabajos. La labor del monitor incluye calificar actividades de aprendizaje, enviar correos de seguimiento y resolver dudas vía correo electrónico.

Planeación y presupuesto con perspectiva de género. Se concluyó el diseño instruccional del módulo, por lo cual se inicia su montaje en plataforma. Configuración y programación del módulo en formato de temas en pestañas. Diseño de imagen gráfica, encabezados y paleta de colores del módulo Planeación y presupuesto con perspectiva de género. Diseño de interactivos, animaciones, cuadros de texto, gráficos y programación de vídeos en campus de la presentación, Bloque 1, Bloque 2, Configuración y programación de la evaluación diagnóstica y de los ejercicios de aprendizaje.

Con la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH), se realizaron dos reuniones respecto al tema de presupuesto con perspectiva de género. Como resultado, se acordó para el próximo año revisar puntualmente tal posibilidad. Ello, debido a que la programación del taller ya se encuentra establecida; sin embargo, es posible que el módulo se edite en el período de calendario extraordinario.

Fundamentos de geografía y estadística electoral. Fueron terminados la revisión y ajustes al diseño gráfico y multimedia, consistentes en cambio de imagen, diseño de encabezados por bloque y tema actualización de lecturas, sustitución de vídeos, revisión de evaluación diagnóstica. Configuración de formato, interactivos; actualización de animaciones, gráficos, cuadros de texto, y revisión del funcionamiento de herramientas.

Cultura tecnológica en función electoral. Se realizó el diseño de imagen del módulo, y se creó el espacio de interfaz y la maquetación en el Campus virtual para el montaje del contenido.

5.2.3. Inducción al personal

Por medio de los oficios núms. IECM/DEECyCC/181/2020 e IECM/UTGyDH/088/2020, y conforme al acuerdo de Junta núm. IECM-JA054-20, se solicitó que se proporcionara inducción al cargo a José Luis García Torres Pineda, Coordinador Editorial; Valentina Cervantes Perrusquía, Directora de Implementación de Políticas de Género y María Isabel Cervantes José, Subdirectora de Patrimonio Institucional.

5.2.4. Evaluación del desempeño 2020

Derivado de dos consultas hechas por personas evaluadas, se identificó que la interpretación de la fórmula generó una confusión y ello derivó en ajustes en 37 casos, los cuales fueron presentados como un dictamen complementario a la Junta Administrativa que aprobó dichos ajustes, el 31 de julio.

5.3. JUNTA ADMINISTRATIVA

Para la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de julio, se presentó el proyecto por el que se aprueba la ocupación temporal en la plaza de Subdirección de Patrimonio Institucional adscrita a la Secretaría Administrativa por el período del 16 de julio de 2020 al 15 de enero de 2021, aprobado con acuerdo núm. IECM-JA054-20.

En la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2020, se presentó el proyecto de acuerdo por el que se aprobaría la ocupación temporal en la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el período del 1o. de agosto de 2020 al 31 de enero de 2021, sin embargo, en dicha sesión los integrantes de la Junta consideraron oportuno retirar el punto en el Orden del Día por las observaciones presentadas por la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, el proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad, correspondientes al ejercicio 2019, el cual fue aprobado mediante acuerdo núm. IECM-JA058-20.

5.4. OTRAS ACTIVIDADES

Actualización de procedimientos

Con la finalidad de mantener actualizado el Sistema de Selección de Personal Eventual (SISPE), se realizaron adecuaciones al módulo ciudadano y central para el registro de aspirantes en coordinación con la UTSI y se realizaron las pruebas al módulo ciudadano y central del Sistema de Selección de Personal de la Rama Administrativa (SISPRA).

GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS MÁS USUALES

Para efectos del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a julio de 2020, se entiende por:

| | |
|-------------|---|
| ASCM | Auditoría Superior de la Ciudad de México |
| ASF | Auditoría Superior de la Federación |
| CCTV | Circuito cerrado de televisión |
| CNDH | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| COSSPEN | Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional |
| CTEMAABI | Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles |
| COTECIAD | Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México |
| CONSAC-CDMX | Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México |
| CONAC | Consejo Nacional de Armonización Contable |
| CRH | Coordinación de Recursos Humanos |
| DACPyS | Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios |
| DPyRF | Dirección de Planeación y Recursos Financieros |
| DEAP | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas |
| DEECyCC | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía |
| DEOEyG | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística |
| DEPCyC | Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación |
| DESPEN | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional |

| | |
|------------------|--|
| FLACSO | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales |
| FEPADE | Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales |
| FOVISSSTE | Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado |
| IIJ-UNAM | Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México |
| INMUJERESCDMX | Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| INFO | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. |
| Instituto | Instituto Electoral de la Ciudad de México |
| INAI | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| ITESM | Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México |
| Junta | Junta Administrativa |
| OAIPyPDP | Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales |
| OPLE | Organismos Públicos Locales Electorales |
| Policía Auxiliar | Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México |
| PIDA | Programa Institucional de Desarrollo Archivístico |
| POA | Programa Operativo Anual |
| RETAIP | Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México |

| | |
|---------|---|
| RIE | Red Institucional Electoral |
| RO | Responsable Operativo |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SAR | Sistema de Ahorro para el Retiro |
| SAT | Sistema de Administración Tributaria |
| SGCE | Sistema de Gestión de Calidad Electoral |
| SDP | Sistemas de Datos Personales |
| SISPE | Sistema de Seguimiento de Personal Eventual |
| SIAD | Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México |
| SIISPEN | Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional |
| TECDMX | Tribunal Electoral de la Ciudad de México |
| TEPJF | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación |
| UR | Unidad responsable de gasto |
| UTALAO | Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados |
| UTAJ | Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos |
| UTCSyD | Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión |
| UTGyDH | Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos |
| UTSI | Unidad Técnica de Servicios Informáticos |
| UTVOE | Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos |
| UTCFyD | Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo |
| UTEF | Unidad Técnica Especializada de Fiscalización |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |

ANEXOS

Anexo 1
**Resumen consolidado de la nómina del Instituto Electoral
de la Ciudad de México, correspondiente a julio de 2020**
(Pesos)

| Concepto | Período | Movimientos | Importe | |
|---|--|-------------|---------------------|---------------------|
| | | | Bruto | Neto |
| Estructura | Nómina 1a. quincena de julio 2020 | 659 | 17,657,980.0 | 11,278,316.9 |
| | Nómina 2a. quincena de julio 2020 | 657 | 14,732,656.5 | 9,117,262.3 |
| Juicio laboral | Rocío Flores Rodríguez y Verónica Ríos Morales | 2 | 5,451.7 | 0.0 |
| | Rocío Flores Rodríguez y Verónica Ríos Morales | 2 | 5,451.7 | 0.0 |
| Nómina honorarios eventuales de partidos políticos y grupos parlamentarios | Nómina 1a. quincena de julio 2020 | 229 | 2,696,450.5 | 2,242,822.9 |
| | Nómina 2a. quincena de julio 2020 | 228 | 2,686,777.6 | 2,234,569.4 |
| Nómina de personal eventual contratado por honorarios para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 | Nómina 1a. quincena de julio 2020 | 175 | 1,287,925.5 | 1,121,583.7 |
| | Nómina 2a. quincena de julio 2020 | 175 | 1,287,925.5 | 1,121,583.7 |
| Total | | | 40,360,619.1 | 27,116,139.0 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Anexo 2
**Prestaciones de seguridad social y obligaciones fiscales generadas
por este concepto, correspondientes a julio de 2020**
(Pesos)

| Concepto | Período | Importe |
|---|-----------------------------|--------------------|
| ISSSTE / FOVISSSTE | | 5,786,507.0 |
| Ahorro solidario tercer bimestre | 1o./V/2020 al 31/VII/2020 | 723,508.4 |
| SAR-FOVISSSTE tercer bimestre | 1o./V/2020 al 31/VII/2020 | 2,752,225.9 |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 1o./VII/2020 al 31/VII/2020 | 1,466,814.6 |
| Descuentos de créditos hipotecarios | 1o./VII/2020 al 31/VII/2020 | 843,958.1 |
| Fondo de ahorro a cargo del IECM | 1o./VII/2020 al 31/VII/2020 | 1,899,583.9 |
| Vales de despensa | 1o./VII/2020 al 31/VII/2020 | 438,860.0 |
| Pensiones alimenticias | | 255,959.9 |
| Julio* | 1o./VII/2020 al 31/VII/2020 | |
| Total | | 8,380,910.9 |

* Por descuento al trabajador.

Anexo 3
Plazas vacantes registradas al 31 de julio de 2020

| Unidad administrativa y cargo vacante | Plazas vacantes | | |
|---|-----------------|----------|----------|
| | R A | SPEN | Total |
| Secretaría Ejecutiva | 3 | | 3 |
| Analista (**) | 1 | | 1 |
| Jefe de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral (**) | 1 | | 1 |
| Auxiliar de Servicios (**) | 1 | | 1 |
| Secretaría Administrativa | 2 | | 2 |
| Jefe de Departamento de Administración de Personal (**) | 1 | | 1 |
| Analista (**) | 1 | | 1 |
| Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | 1 | 2 | 3 |
| Coordinador de Educación Cívica (***) ¹ | | 1 | 1 |
| Jefe de Unidad de Educación Cívica II (***) ² | | 1 | 1 |
| Analista Diseñador (*) | 1 | | 1 |
| Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | | 2 | 2 |
| Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos (***) ³ | | 1 | 1 |
| Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos I (***) ⁴ | | 1 | 1 |
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística | | 7 | 7 |
| Jefe de Unidad de Organización Electoral I (***) ⁵ | | 1 | 1 |
| Técnico en Organización Electoral (***) ⁶ | | 1 | 1 |
| Técnico en Organización Electoral (***) ⁷ | | 1 | 1 |
| Técnico en Organización Electoral (***) ⁸ | | 1 | 1 |
| Técnico en Organización Electoral (***) ⁹ | | 3 | 3 |
| Técnico en Organización Electoral (***) ¹⁰ | | | |
| Técnico en Organización Electoral (***) ¹¹ | | | |
| Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | 1 | 3 | 4 |
| Coordinador de Participación Ciudadana (***) ¹² | | 1 | 1 |
| Jefe de Unidad de Participación Ciudadana I (***) ¹³ | | 1 | 1 |
| Técnico en Organización Electoral (***) | | 1 | 1 |
| Analista (**) | 1 | | 1 |
| Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | 2 | | 2 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I (**) | 1 | | 1 |
| Director de Enlace Operativo (**) | 1 | | 1 |
| Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | 2 | | 2 |
| Director de lo Contencioso (**) | 1 | | 1 |

Continúa...

... Continuación

| Unidad administrativa y cargo vacante | Plazas vacantes | | |
|--|-----------------|----------|----------|
| | R A | SPEN | Total |
| Subdirector de Normatividad y Contratos (**) | 1 | | 1 |
| Contraloría Interna | 7 | | 7 |
| Jefe de Departamento de Substanciación y Resolución de Presuntas Responsabilidades Administrativas (**) | 1 | | 1 |
| Analista (**) | 6 | | 6 |
| Dirección Distrital 01 | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 02 | 1 | 1 | 2 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ¹⁴ | 1 | | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ¹⁵ | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 03 | 1 | | 1 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ¹⁶ | 1 | | 1 |
| Dirección Distrital 04 | | 2 | 2 |
| Secretario de Órgano Desconcentrado (***) ¹⁷ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ¹⁸ | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 05 | | 3 | 3 |
| Secretario de Órgano Desconcentrado (***) ¹⁹ | | 1 | 1 |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) ²⁰ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ²¹ | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 06 | | 3 | 3 |
| Secretario de Órgano Desconcentrado (***) ²² | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ²³ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 07 | 1 | 2 | 3 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ²⁴ | 1 | | 1 |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) ²⁵ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 08 | 1 | 2 | 3 |
| Titular de Órgano Desconcentrado (***) ²⁶ | | 1 | 1 |
| Secretario de Órgano Desconcentrado (***) ²⁷ | | 1 | 1 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ²⁸ | 1 | | 1 |
| Dirección Distrital 09 | 1 | 1 | 2 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ²⁹ | 1 | | 1 |

Continúa...

... Continuación

| Unidad administrativa y cargo vacante | Plazas vacantes | | |
|--|-----------------|----------|----------|
| | R A | SPEN | Total |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 10 | 1 | | 1 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ³⁰ | 1 | | 1 |
| Dirección Distrital 11 | | 2 | 2 |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) ³¹ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ³² | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 12 | | 3 | 3 |
| Titular de Órgano Desconcentrado (***) ³³ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ³⁴ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 13 | 1 | 2 | 3 |
| Secretario de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ³⁵ | 1 | | 1 |
| Dirección Distrital 14 | | 2 | 2 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ³⁶ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 15 | 1 | 2 | 3 |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) ³⁷ | | 1 | 1 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ³⁸ | 1 | | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 17 | 1 | | 1 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ³⁹ | 1 | | 1 |
| Dirección Distrital 18 | 1 | | 1 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ⁴⁰ | 1 | | 1 |
| Dirección Distrital 19 | | 2 | 2 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ⁴¹ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 20 | 1 | 1 | 2 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ⁴² | 1 | | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ⁴³ | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 21 | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ⁴⁴ | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 23 | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ⁴⁵ | | 1 | 1 |

Continúa...

... Continuación

| Unidad administrativa y cargo vacante | Plazas vacantes | | |
|--|-----------------|-----------|-----------|
| | R A | SPEN | Total |
| Dirección Distrital 24 | 1 | 2 | 3 |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) ⁴⁶ | | 1 | 1 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ⁴⁷ | 1 | | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 26 | 1 | | 1 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ⁴⁸ | 1 | | 1 |
| Dirección Distrital 27 | | 1 | 1 |
| Titular de Órgano Desconcentrado (***) ⁴⁹ | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 28 | | 1 | 1 |
| Titular de Órgano Desconcentrado (***) ⁵⁰ | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 29 | | 2 | 2 |
| Secretario de Órgano Desconcentrado (***) ⁵¹ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ⁵² | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 30 | | 3 | 3 |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) ⁵³ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) ⁵⁴ | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 31 | | 2 | 2 |
| Titular de Órgano Desconcentrado (***) ⁵⁵ | | 1 | 1 |
| Secretario de Órgano Desconcentrado (***) ⁵⁶ | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital 33 | 1 | 1 | 2 |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) ⁵⁷ | | 1 | 1 |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento (**) ⁵⁸ | 1 | | 1 |
| Total: | 33 | 58 | 91 |

NOTAS:

RA: Rama administrativa.

SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.

* Plazas de la Rama administrativa de libre designación, definidas conforme al artículo 53 del *Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

** Plazas de la Rama administrativa que se ocupan por concurso, con base en el Capítulo IV del *Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

***Plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

¹ Encargaduría de despacho a partir del 16 de abril de 2020.

² Encargaduría de despacho del 1o. de abril al 31 de diciembre de 2020, designada mediante el oficio núm. SECG-IECM/1017/2020.

³ Encargaduría de despacho del 1o. de julio al 31 de marzo de 2020, designada mediante el oficio núm. SECG-IECM/2391/2019.

⁴ Encargaduría de despacho del 16 de marzo de 2020 al 15 de diciembre de 2020, designada mediante el oficio núm. SECG-IECM/258/2020.

⁵ Encargaduría de despacho del 16 de marzo de 2020 al 15 de diciembre de 2020, designada mediante el oficio núm. SECG-IECM/8672020.

⁶ Encargaduría de despacho del 1o. de diciembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, designada mediante el oficio núm. SECG-IECM/3926/2019.

⁷ Encargaduría de despacho del 1o. de diciembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, designada mediante el oficio núm. SECG-IECM/4138/2019.

⁸ Encargaduría de despacho del 1o. de diciembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, designada mediante el oficio núm. SECG-IECM/4138/2019.

⁹ Encargaduría del despacho del 1o. de abril al 31 de diciembre de 2020, designada mediante el oficio núm. SECG/IECM/1016/2020

Anexo 4
**Trasposos presupuestales solicitados por las áreas ejecutoras
de gasto correspondientes a julio de 2020**
(Pesos)

| Área | Normales | | Cierre mensual | |
|---|-----------|---------------------|----------------|----------------------|
| | Número | Monto | Número | Monto |
| 01 Presidencia del Consejo General | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 02 Consejeros Electorales | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 03 Secretaría Ejecutiva | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 04 Secretaría Administrativa | 10 | 45,785,748.2 | 5 | 163,932,316.6 |
| 05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 07 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística | 1 | 73,336.2 | 0 | 0.0 |
| 08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión | 2 | 288,888.0 | 0 | 0.0 |
| 10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo | 1 | 142,427.5 | 0 | 0.0 |
| 14 Contraloría General | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 16 Órganos Desconcentrados | 3 | 181,780.4 | 0 | 0.0 |
| 17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos | 1 | 3,655.0 | 0 | 0.0 |
| Total: | 19 | 46,475,835.3 | 5 | 163,932,316.6 |

Anexo 5
Adquisiciones y contrataciones realizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México en julio de 2020
 (Pesos)

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores Participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|-----------------|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|---|------------------------------|---|----------------------------------|--|
| 09 | AD | Servicio de marketing digital para promover la determinación de circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México | 1 | 10/VII/2020 | 4/IX/2020 | Qkramacara Films, S.A. de C.V. | 1 | Qkramacara Films, S.A. de C.V. | 198,000.4 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo. |
| 05 | AD | Servicio de organización y logística del evento denominado III Jornadas: ajedrez, ciencia y democracia dirigido a la población en general de la Ciudad de México | 1 | 11/VII/2020 | 10./IX/2020 | David Armando Sánchez Pantoja | 1 | David Armando Sánchez Pantoja | 331,760.0 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo. |
| 04 | AD | Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de detección (humo) de incendios en el almacén de materiales electorales del Instituto. | 2 | 16/VII/2020 | 30/XI/2020 | Sispar, S.A. de C.V. Prevención Contra Incendios, S.A. de C.V. Gamolive, S.A. de C.V. | 2 | Sispar, S.A. de C.V. | 22,175.7 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo. |
| 04 | AD | Mantenimiento preventivo y correctivo, recarga y/o sustitución de los extintores; así como equipo complementario contra incendio de los 35 inmuebles que ocupan las oficinas del Instituto. | 2 | 16/VII/2020 | 30/XI/2020 | Sispar, S.A. de C.V. Prevención Contra Incendios, S.A. de C.V. Gamolive, S.A. de C.V. | 1 | Prevención Contra Incendios, S.A. de C.V. | 144,826.0 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51, primer párrafo. |

Continúa...

... Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|---|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|--|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---|
| 10 | AD ⁷ | Servicios de consultoría para la implementación de la firma electrónica en el sistema de notificaciones electrónicas. | 2 | 27/VII/2020 | 30/VII/2020 | Bigdigit Devops, S.A. de C.V. Vecti, S.A. de C.V. Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V. Unified Knowledge and Associates, S.A.P.I. de C.V. Sinube Valle de México, S.A. de C.V. | 1 | Bigdigit Devops, S.A. de C.V. | 898,808.6 | 20, primer párrafo; 27, inciso c); 28, primer párrafo; 51; y 52, penúltimo párrafo. |
| 10 | AD ⁷ | Renovación de la póliza de mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento del Instituto. | 2 | 30/VII/2020 | 30/VII/2020 | Bigdigit Devops, S.A. de C.V. Vecti, S.A. de C.V. Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V. Unified Knowledge and Associates, S.A.P.I. de C.V. Sinube Valle de México | 2 | Vecti, S.A. de C.V. | 665,520.5 | 20, primer párrafo; 27, inciso c); 28, primer párrafo; 51; y 52, penúltimo párrafo. |
| 6 contratos derivados de adjudicación directa por: 2,261,091.2 | | | | | | | | | | |
| 04 | AD | Careta de protección fabricada en pet calibre 18 y Protector facial de seguridad de acrílico de 2mm de espesor | 1 | 6/VII/2020 | 10/VII/2020 | Erika Martínez Montiel | 1 | Erika Martínez Montiel | 19,836.0 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51 Párrafo Primero. |
| 10 | AD ⁸ | Renovación del licenciamiento de la plataforma de firma electrónica del Instituto. | 1 | 16/VII/2020 | 24/VII/2020 | Seguridata Privada, S.A. de C.V. | 1 | Seguridata Privada, S.A. de C.V. | 236,224.8 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51 Párrafo Primero. |
| 18 | AD ⁸ | Impresión de memoria USB, con capacidad de 8 gigabytes fabricada en metal con logotipo del Instituto por una de sus caras | 1 | 17/VII/2020 | 30/VII/2020 | Manatie Prod, S.A. de C.V. | 1 | Manatie Prod, S.A. de C.V. | 122,960.0 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51 Párrafo Primero. |

Continúa...

... Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|-----------------|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|--|------------------------------|--|----------------------------------|--|
| 04 | AD | Cestos con pedal en color rojo con etiqueta para residuos infecciosos biológicos y tapetes desinfectantes de uso rudo de ensamble para acceso vehicular en oficinas centrales y almacén Tláhuac. | 2 | 20/VII/2020 | 31/VII/2020 | Ana Gabriela Vilchis Cerón | 1 | Ana Gabriela Vilchis Cerón | 141,241.6 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51 Párrafo Primero. |
| 13 | AD ⁸ | Servicio para impartir platicas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial para personal del Instituto, debido a las especificaciones para la reapertura de las actividades del Instituto por la epidemia de la enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19) | 1 | 6/VII/ 2020 | 27/VII/2020 | Investigación en Psicología Organizacional, S.C. | 1 | Investigación en Psicología Organizacional, S.C. | 13,920.0 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51 Párrafo Primero. |
| 13 | AD ⁸ | Taller virtual de elaboración de presupuestos con perspectiva de género | 1 | 17/VIII/2020 | 19/VIII/2020 | Hilda Eugenia Rodríguez Loredo | 1 | Hilda Eugenia Rodríguez Loredo | 24,336.0 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51 Párrafo Primero. |

Continúa...

... Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|-----------------|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|--|------------------------------|--|----------------------------------|--|
| 13 | AD ⁸ | Servicio para impartir platicas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial para personal del Instituto, debido a las especificaciones para la reapertura de las actividades del Instituto por la epidemia de la enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19) | 1 | 3/VIII/2020 | 31/VIII/2020 | Investigación en Psicología Organizacional, S.C. | 1 | Investigación en Psicología Organizacional, S.C. | 17,400.0 | 27, inciso c); 28, primer párrafo; 48; y 51 Párrafo Primero. |

7 pedidos y ordenes de servicios derivadas de adjudicación directa por: 575,918.4

¹ Unidad Responsable.

² Procedimiento.

³ Número de partidas.

⁴ Partidas adjudicadas.

⁵ Proveedor adjudicado.

⁶ Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

⁷ Adjudicación directa derivada de la invitación directa a cuando menos tres proveedores núm. IECM-INV-05/20, misma que fue declarada desierta.

⁸ El área requirente justificó la adjudicación con proveedor determinado ante el Comité de Adquisiciones.

